



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

1336 Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del procedimiento para la emisión de informes de arraigo social y adecuación de vivienda para reagrupación familiar y su renovación. (Expte. 840589K).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento para la emisión de Informes de Arraigo Social y Adecuación de Vivienda para Reagrupación Familiar y su renovación del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, según borrador obrante en el expediente 840589K.
2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de referencia, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos Municipal, Tablón Electrónico Municipal, página web municipal www.yecla.es, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el B.O.R.M., puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.
3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobada definitivamente la citada Ordenanza.

Yecla, 5 de marzo de 2024.—La Alcaldesa, María Remedios Lajara Domínguez.